



DICTAMEN TÉCNICO AMPLIATORIO
Justificación de la Ampliación del 20% del Contrato N° 33/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 11/2024
“MONTAJE DE SALA DE REUNIONES”
Proveedor: KACRISA S.A.
ID N° 452.273

01/08/2025

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Motivo de la Modificación:

La ampliación del monto del Contrato N° 33/2024, equivalente a **Gs. 80.376.918 (Guaraníes ochenta millones trescientos setenta y seis mil novecientos dieciocho.)**, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, y es necesaria para adecuar aspectos adicionales no contemplados en el contrato original relacionados con la infraestructura para el montaje de sala de reuniones de la SENATUR. Estas adecuaciones surgieron durante la ejecución de los trabajos, cuando se identificaron áreas críticas que requieren mejoras para garantizar la funcionalidad y la seguridad en los espacios intervenidos.

El equipo técnico interviniente constató la existencia de fisuras, desprendimientos y debilitamiento estructural en el ciclo raso del inmueble intervenido, cuya magnitud y riesgo no pudieron ser advertidos en la etapa de planificación ni en las inspecciones previas.

Dichas afectaciones son atribuibles a condiciones estructurales ocultas, agravadas por vibraciones acumuladas y el desgaste natural por el paso del tiempo desde su instalación original. Esta situación representa una circunstancia sobrevenida, imprevisible y ajena a la voluntad de las partes.

Desglose de Ítems:

Ítems	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Presupuestado	Monto a ser ejecutado
5	PROVISION de Buna perimetral en cielo raso de yeso	ML	182	23,688	4,311,216
6	MANO DE OBRA	ML	182	6,638	1,208,116
7	PROVISION de Mampostería divisoria de placas tipo Durlock o similar	M2	144	278,000	40,032,000
8	MANO DE OBRA	M2	144	63,000	9,072,000
9	PROVISION de Pintura en cielo raso de yeso	M2	90	31,000	2,790,000
10	MANO DE OBRA	M2	90	5,500	495,000
11	PROVISION de Pintura en cerramientos de placas tipo Durlock o similar	M2	13	31,000	403,000
12	MANO DE OBRA	M2	13	5,500	71,500
21	PROVISION de tomas de piso	un	6	194,656	1,167,936
22	MANO DE OBRA	un	6	31,195	187,170
29	PROVISION DE Piso vinílico	M2	50	136,414	6,820,700
30	MANO DE OBRA	M2	50	46,500	2,325,000
33	PROVISION de Zócalo de isopor prensado en color blanco tira de 2 40m	ML	40	81,597	3,263,880
34	MANO DE OBRA	ML	40	29,709	1,188,360
55	PROVISION de Revestimiento acústico en techo	UN	80	63,290	5,063,200
56	MANO DE OBRA	UN	80	24,723	1,977,840
Totales					80,376,918


Vicente Galeano
Jefe. Dpto. de Ejecución de Contratos
Secretaría Nacional de Turismo



Fundamento Legal:

La presente solicitud se encuentra amparada en lo dispuesto en el **Artículo 67 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, que habilita la modificación de contratos por circunstancias imprevistas, siempre que:

- Exista un dictamen fundado por parte del administrador del contrato,
- Sea autorizada mediante acto administrativo por la máxima autoridad,
- No supere el 20% del monto y plazo original, y
- No implique condiciones más ventajosas para el proveedor respecto a las inicialmente convenidas.

RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023: “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Artículo 178. Modificaciones a los contratos: *Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra.*

En caso de obras, cuando la convocante observare la necesidad de requerir el ajuste con posterioridad a la recepción provisoria, la convocante podrá realizar los ajustes hasta antes del estado final de cuenta.

Artículo 181. Modificaciones contractuales: corresponde al Inciso b)

La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado. Podrá ser realizada aun cuando la contratante ya hubiera realizado modificaciones en las condiciones señaladas en el inciso anterior. En este caso, la base del cálculo será la cantidad o el monto modificado.

Justificación Técnica:

Se aclara que en cuanto a trabajos adicionales que no estaban contemplados en el contrato se refiere a las cantidades iniciales en la unidad de medida, debido a la falta de previsión de las condiciones estructurales y funcionales específicas que se encontraron durante el proceso de ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 178° de la Resolución DNCP N.º 4401/2023, se informa que, al momento de gestionar el convenio modificatorio, la ejecución del contrato se encontraba en aproximadamente el 50% del total previsto en la planificación inicial. Dicho porcentaje de avance corresponde tanto a la provisión parcial de los bienes contratados como a la realización efectiva de servicios asociados.

Sin estas mejoras, el objetivo final del proyecto no se vería cumplido en su totalidad, y afectaría directamente la integridad física de los usuarios, así como la calidad técnica del proyecto en curso.

La ampliación solicitada de monto del **Contrato N° 33/2024** con **KACRISA S.A.** está debidamente justificada por la necesidad de realizar adecuaciones adicionales no previstas inicialmente. Estas modificaciones son esenciales para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de los trabajos de adecuación de montaje de sala de reuniones. La modificación se ajusta a los parámetros establecidos en la Ley N° 7021/2022 y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.



Control de Saldos
EJERCICIO FISCAL 2024

PROVEEDOR

KACRISA

Contrato N° 33/2024

Llamado N° 11/2024

ID N° 452.273

Modalidad de la Licitación

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN)

Periodo:

HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Firma del Contrato

11/11/2024

Item N°

VARIOS

Lote N°

F.F.

O.G.

Monto Mínimo

Monto Máximo

Monto del Contrato

Monto de la Poliza

VIG. POLIZA

10%

401,923,129

40,192,313

40,200,000

08/06/2025

Mes	Detalle	Orden de Servicio N°	Fecha	Monto	Descuento por Anticipo	N° Factura	Fecha	Monto real de la Orden de Servicio	SALDO DEL CONTRATO	% E.JEC.	obs	STR N°	DNCP
		Anticipo del 20%	27/11/2024	80,313,091		001-001-00000514	22/11/2024	80,313,091	321,610,038			191,796	11,825,132
												191,803	13,199,848
												191,811	11,907,483
												191,816	1,420,318
												220,241	41,960,310
													80,313,091
1ra. Certificación	25/11/2024 - 26/12/2024	320/2024	22/11/2024	160,740,099	26,771,030	001-001-00000535	26/12/2024	133,969,069	167,640,969			221,574	12,369,331
												221,598	44,141,763
												221,587	357,944
												221,580	7,843,805
												221,594	1,895,100
												221,566	13,502,268
												23,573	33,082,201
												23,578	3,221,100
												23,584	9,639,971
												23,591	7,805,668
												TOTAL	133,969,069
2da. Certificación	27/12/2024 - 03/03/2025	357/2024	26/12/2024	151,235,507	26,771,030	19/06/2025	001-001-00000616	124,464,477	63,176,492			86,380	13,800,000
3ra. Certificación	05/03/2025 - 30/04/2025	101/2025	04/03/2025	89,947,523	26,771,030	19/06/2025	001-001-00000615	63,176,493	-1			86,373	4,966,346
												86,375	2,732,575
													21,498,921
												SALDO PENDIENTE	41,677,572
				482,236,220	80,313,090			401,923,130					



Vicente Galeano
Jefe. Dpto de Ejecución de Contratos
Secretaría Nacional de Turismo



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁPY JEHECHAUKA
SĀMBYHYHA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, Paraguay - Teléfono: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel
R.U.C: 80020934-6

FECHA: viernes, 22 de noviembre de 2024

COMPRA:

ORDEN DE:

SERVICIO:

N° 320/2024

DUPLICADO

Páginas

1

de

2

Esta Orden de Compra/Servicio es válida por 60 días. Sírvase leer y firmar la Orden al pie, en prueba de recepción de la misma.

ID N° 452.273

PROVEEDOR: KACRISA S.A.

MODALIDAD: Licitación por Menor Cuantía (MCN) N° 11/2024

R.U.C: 80107720-6

LLAMADO: "MONTAJE DE SALA DE REUNIONES"

DOMICILIO: RIO TACUARY C/ RIO YPANE (VILLA ELISA)

CONTRATO N° 33/2024

TELEF/CORREO kacrisa.s.a@gmail.com

ITEM N° S/DETALLE

021-3382441

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR . La prestación de los servicios deberá iniciar en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles de recibida la Orden, conforme al Plan de Prestaciones remitido por el Departamento de Obras.

MES N° 1 (Fecha de Inicio: 25/11/2024 - Fecha de finalización: 28/12/2024)

Ítem N°	Descripción del Servicio	Cantidad	Atributos	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	PROVISION de Cielo raso de placas de yeso.	8,58	m2	72.000	617.760
2	MANO DE OBRA.	8,58	m2	18.000	154.440
3	PROVISION de Garganta en cielo raso para colocación de tiras led	1	Unidad	1.420.318	1.420.318
4	MANO DE OBRA	1	Unidad	324.510	324.510
5	PROVISION de Buña perimetral en cielo raso de yeso.	11,5	ml	23.888	272.412
6	MANO DE OBRA	11,5	ml	6.638	76.337
7	PROVISION de Mampostería divisoria de placas tipo Durlock o similar.	125,8	m2	278.000	34.972.400
8	MANO DE OBRA	125,8	m2	63.000	7.925.400
9	PROVISION de Pintura en cielo raso de yeso.	75,6	m2	31.000	2.343.600
10	MANO DE OBRA	75,6	m2	5.500	415.800
11	PROVISION de Pintura en corramientos de placas tipo Durlock o similar	251,6	m2	31.000	7.799.600
12	MANO DE OBRA	251,6	m2	5.500	1.383.800
13	PROVISION de Pintura de aristas y moquetas de placas tipo Durlock o similar.	7	m2	31.183	218.281
14	MANO DE OBRA	7	m2	5.542	38.794
15	PROVISION de Pintura en pisos de material.	34	m2	31.000	1.064.000
16	MANO DE OBRA	34	m2	5.100	173.400
17	PROVISION de Pintura en paredes existentes de Mampostería.	30	m2	31.795	953.850
18	MANO DE OBRA	30	m2	5.101	153.030



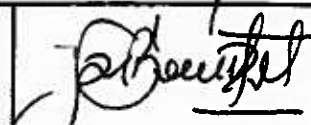
Vicente Galeano
Jefe, Dpto. de Ejecución de Contratos
Secretaría Nacional de Turismo

ORIGINAL			
Páginas	2	de	2

19	PROVISION de puntos y tomas generales. Incluye caja de conexión, ducteado, ficha y tapa	40	m2	170 000	6.800.000
20	MANO DE OBRA	40	m2	29 000	1.160.000
21	PROVISION de tomas de piso.	6	Unidad	194.656	1.167.936
22	MANO DE OBRA	6	Unidad	31 195	187.170
23	PROVISION Spot dicróico cuadrado de embutir móvil con zocalo blanco.	13	Unidad	166.416	2.169.408
24	MANO DE OBRA	13	Unidad	26.051	338.663
25	PROVISION De Colgante LED 36W de 4000k Color Negro 120cm Con Accesorios. (Luz Neutra).	8	Unidad	653.989	5.231.912
26	MANO DE OBRA	8	Unidad	93 108	744.864
27	Provisión de Cañerías de Cobre y desague de Aires Acondicionados.	1	GL	11 635.071	11.635.071
28	MANO DE OBRA	1	GL	4.845.441	4.845.441
29	PROVISION DE Piso vinílico	57,5	m2	136.414	7.843.805
30	MANO DE OBRA	57,5	m2	46.500	2.673.750
31	PROVISION de Aislación horizontal de muros	68,22	m2	103 000	7.026.660
32	MANO DE OBRA	68,22	m2	43.000	2.933.460
33	PROVISION de Zócalo de isopor prensado en color blanco, tira de 2.40m.	39	ml	81 597	3.182.283
34	MANO DE OBRA	39	ml	29.709	1.158.651
35	PROVISION de Cielo raso de tirantes de melamina de bp 15mm en recepción anclados al cielo raso	1	Unidad	10 795.974	10.795.974
36	MANO DE OBRA	1	Unidad	1 999 389	1.999.389
37	PROVISION de Revasido con placas e iluminación led en recepción.	1	Unidad	17 702.945	17.702.945
38	MANO DE OBRA	1	Unidad	3.274.231	3.274.231
51	PROVISION de Paño de vidrio con forma 1. Ver plano de alzados.	1	Unidad	1 778.245	1.778.245
52	MANO DE OBRA	1	Unidad	401.600	401.600
53	PROVISION De Paño de vidrio con forma 2. Ver plano de alzados.	1	Unidad	1 800.799	1.800.799
54	MANO DE OBRA	1	Unidad	401.642	401.642
55	PROVISION de Revestimiento acústico en techo	36	Unidad	63.290	2.278.440
56	MANO DE OBRA	36	Unidad	24 723	890.028

Son garantías: CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y NUEVE 160.740.099

LA FACTURA DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - R.U.C 80020934-6

 Lic. Delsy M. Zayas F., Jefa Dpto. de Gestión Documental de Pago Secretaría Nacional de Turismo	 Econ. César Dirección General de Administración y Finanzas	 José R. Benítez KACRISA S.A. RUC: 80107720-6	22/11/2024
ELABORADO POR: DPTO. DE GESTION DOCUMENTAL DE PAGO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FIRMA Y ACLARACIÓN DE FIRMA - PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN - PROVEEDOR


Vicente Galeano
 Jefe, Dpto. de Ejecución de Contratos



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁPY JEHECHAUKA
SĀMBYHYHA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, Paraguay - Teléfono: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel
R.U.C: 80020934-6

FECHA: **jueves, 26 de diciembre de 2024**

ORDEN DE: **N° 357/2024**

COMPRA:

SERVICIO:

DUPLICADO			
Páginas	1	de	1

Esta Orden de Compra/Servicio es válida por 60 días. Sirvase leer y firmar la Orden al pie, en prueba de recepción de la misma.

ID N° 452.273 **PROVEEDOR:** KACRISA S.A.

MODALIDAD: Licitación por Menor Cuantía (MCN) N° 11/2024 **R.U.C:** 80107720-8

LLAMADO: "MONTAJE DE SALA DE REUNIONES" **DOMICILIO:** RIO TACUARY C/ RIO YPANE (VILLA ELISA)

CONTRATO N° 33/2024 **TELEF/CORREO** kacrisa.s.a@gmail.com

ITEM N° S/DETALLE **021-3382441**

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR. La prestación de los servicios deberá iniciar en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles de recibida la Orden, conforme al Plan de Prestaciones remitido por el Departamento de Obras.

MES N° 2 (Fecha de inicio: 27/12/2024 - Fecha de finalización: 03/03/2025)

Item N°	Descripción del Servicio	Cantidad	Atributos	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
40	PROVISION de Revestido y ripado en mampara divisoria	1	Unidad	9.374.875	9.374.875
41	MANO DE OBRA	1	Unidad	1.951.372	1.951.372
42	PROVISION de Puerta en madera laqueada	1	Unidad	4.791.949	4.791.949
43	MANO DE OBRA	1	Unidad	968.711	968.711
45	PROVISION de Puertas corredizas en sala de reuniones para ampliación de espacio. Medidas según plano	1	Unidad	7.639.223	7.639.223
46	MANO DE OBRA	1	Unidad	1.343.503	1.343.503
48	PROVISION de Silla Ejecutiva	24	Unidad	3.204.708	76.912.944
49	PROVISION de Aberturas blindex de vidrio templado de 8mm	5,77	m2	3.100.000	17.887.000
50	MANO DE OBRA	5,77	m2	600.000	3.462.000
62	PROVISION de Pictado en pared de durlock con imágenes referencial de paisajes de Paraguay	1	Unidad	2.112.353	2.112.353
63	MANO DE OBRA	1	Unidad	426.941	426.941
66	PROVISION de Macetas con plantas según diseño	5	Unidad	1.024.765	5.123.825
72	Retiro, desmontaje, montaje y logística de materiales	1	Global	19.241.011	19.241.011
Total					151.235.507
(-) Menos Anticipo de Garantía de Contrato 20% según la Orden de Servicio emitida					- 26.771.030
Monto neto a cobrar					124.464.477
Son guaraníes:	Ciento veinte y cuatro millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta y siete.				124.464.477

LA FACTURA DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - R.U.C 80020934-6

J. Zavala, Jefa de Gestión Documental de Pago Secretaría Nacional de Turismo	Econ. César Adle, Director General Dirección General de Administración y Finanzas Secretaría Nacional de Turismo	KACRISA S.A. JOSÉ GABRIEL BENÍTEZ MORINGO PRESIDENTE	26-12-2024 Vicente Galeano Jefe, Dpto. de Ejecución de Contratos Secretaría Nacional de Turismo
ELABORADO POR: DPTO. DE GESTION DOCUMENTAL DE PAGO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FIRMA Y ACLARACIÓN DE FIRMA - PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN - PROVEEDOR

Javier Leal, Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁPY JEHECHAUKA
SĀMBYHYHA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Palma 488 entre Alberdi y 14 de Mayo, Paraguay - Teléfono: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel
R.U.C: 80020934-6

FECHA: martes, 04 de marzo de 2025

COMPRA:

ORDEN DE: **Nº 101/2025**

SERVICIO:

DUPLICADO

Páginas 1 de 1

Esta Orden de Compra/Servicio es válida por 60 días. Sirvese leer y firmar la Orden al pie, en prueba de recepción de la misma.

ID Nº 462.273

MODALIDAD: Licitación por Menor Cuantía (MCN) Nº 11/2024

LLAMADO: "MONTAJE DE SALA DE REUNIONES"

CONTRATO Nº 33/2024

ITEM Nº S/DETALLE

PROVEEDOR: KACRISA S.A.

R.U.C: 80107720-6

DOMICILIO: RIO TACUARY C/ RIO YPANE (VILLA ELISA)

TELEF/CORREO kacrisa.s.a@gmail.com
021-3382441

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR . La prestación de los servicios deberá iniciar en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles de recibida la Orden, conforme al Plan de Prestaciones remitido por el Departamento de Obras.

MES Nº 3 (Fecha de inicio: 05/03/2025 - Fecha de finalización: 30/04/2025)

Item Nº	Descripción del Servicio	Cantidad	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
23	PROVISIÓN Spot dicroico cuadrado de embutr móvil con zócalo blanco	5	Unidad	168.418	842.080
24	MANO DE OBRA	5	Unidad	26.051	130.255
39	PROVISIÓN de mueble recepción con mesada y panel frontal en melamina	1	Unidad	7.055.413	7.055.413
44	PROVISIÓN de mueble bajo mesada en terciada multilaminada	2	Unidad	3.981.328	7.922.652
47	PROVISIÓN de mesa de reuniones con tapa de melamina	2	Unidad	6.042.925	12.085.850
57	PROVISIÓN de proyector de techo con soporte	1	Unidad	6.454.731	6.454.731
58	MANO DE OBRA	1	Unidad	2.453.790	2.453.790
59	PROVISIÓN de Pantalla proyector eléctrico oculto	1	Unidad	791.721	791.721
60	MANO DE OBRA	1	Unidad	278.785	278.785
61	PROVISIÓN de Juego de muebles para sala de espera	1	Unidad	28.301.168	28.301.168
64	PROVISIÓN de Cortinas en sala de reuniones	2	Unidad	5.033.395	10.066.790
65	MANO DE OBRA	2	Unidad	1.014.601	2.029.202
67	PROVISIÓN de Letra corpórea "SENATUR". Medida 2,40 x 0,30 m	1	Unidad	4.708.947	4.708.947
68	MANO DE OBRA	1	Unidad	690.548	690.548
69	PROVISIÓN de Letra corpórea "Sala de reuniones 1", "Sala de reuniones 2". Medida: 1,00 x 0,89m	2	Unidad	280.032	560.064
70	MANO DE OBRA	2	Unidad	32.968	65.936
71	PROVISIÓN de Pizarra acrílica móvil 1,20 x 0,90	2	Unidad	1.729.593	3.459.186
73	Limpieza general de obra	1	Unidad	2.050.405	2.050.405
Total					89.947.523
(-) Menos Anticipo de Garantía de Contrato 20% según la Orden de Servicio emitida					26.771.030
Monto neto a cobrar					63.176.493
Son garantías:		Sesenta y tres millones, ciento setenta y seis mil, cuatrocientos noventa y tres.-			63.176.493

LA FACTURA DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - R.U.C 80020934-6

 Lic. Deisy M. Lajas F., Jefa Dpto. de Gestión Documental de Pago Secretaría Nacional de Turismo	 Mg. Víctor López Encargado de Despacho Dirección Central de Administración y Finanzas	 José Gabriel Bentez Morinigo KACRISA S.A. ING. JOSE GABRIEL BENTEZ MORINIGO PRESIDENTE	04-03-2025 - Vicente Galeano Jefe. Dpto. de Ejecución de Contratos Secretaría Nacional de Turismo
ELABORADO POR: DPTO. DE GESTION DOCUMENTAL DE PAGO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FIRMA Y ACLARACIÓN DE FIRMA - PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN - PROVEEDOR

Director General
 Dirección de Administración y Finanzas
 SENATUR

Nota DGNC N° 5305/2025.

Asunción, 23 de julio de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	452273
Expediente	312172
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Montaje de Salas de Reuniones
Entidad	Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) / Presidencia de la República
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se verifica que el Dictamen adjunto establece como sustento normativo la Res. DNCP 230/2025 con vigencia a partir del 17/02/2025; sin embargo, se verifica que la convocatoria de la presente licitación corresponde al periodo año 2024; es decir que la comunicación es anterior a la entrada en vigencia de la Res. DNCP 230/2025. Por lo tanto, indicamos a la contratante que el sustento normativo utilizado en el presente Convenio Modificatorio no corresponde. Recordamos a la contratante lo establecido en el art. 209° de la Res. DNCP 230/2025:

"Los procedimientos de contratación comunicados a la DNCP con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, se registrarán por las disposiciones de la convocatoria."

Por lo tanto, se solicita a la contratante remitir las documentaciones rectificatorias, dictamen y acto administrativo de aprobación, por el cual se rectifique el marco legal practicado y sea establecido el fundamento legal acorde a las disposiciones contenidas en la Resolución 4401/23. Recordamos a la contratante que; por prudencia administrativa, dichas modificaciones deben ser realizadas mediante documentos de la misma naturaleza siguiendo la correlatividad correspondiente, pues no puede generarse un mismo documento oficial de contenido distinto.

2. Se verifica discrepancias en relación a los datos cargados en las líneas presupuestarias de la Sección de Presupuesto del SICP y los datos consignados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Ampliación adjunto en el SICP. Solicitamos subsanar. *OK (sistema SICP - subsanado).*

3. Considerando lo establecido en el art. 178° de la Res. DNCP 4401/22 y el plazo de entrega previsto, solicitamos indicar mediante dictamen ampliatorio el estado de ejecución y entrega de los bienes al momento de realizar las modificaciones contractuales y remitir la orden de servicio correspondiente. *(Se adjunta)*

Recordatorio

1. Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).
2. Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).
3. Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).

4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: ynunez

